

21 DE OCTUBRE DE 2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 13.13 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PRESIDENTE M. En ED. JORGE ALSINA VALDÉS Y CAPOTE

SECRETARIO MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ GÓMEZ

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, a las 16:43 horas del día 21 de octubre de 2013, inicio la sesión ordinaria 13.13.

Secretario. Antes de pasar lista quiero informales que recibimos un comunicado del alumno Noé Mario Fuentes Juárez, representante de alumnos titular del Departamento de Educación y Comunicación, y básicamente lo que nos informa que por encontrarse en actividades académicas de movilidad estudiantil, no le va ser posible continuar como representante en este Órgano Colegiado; con base en ello se incorpora su suplente la alumna Viridiana Granados Granados.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario declaró quórum con la presencia de los siguientes miembros: Presidente del Consejo, Maestro Jorge Alsina Valdés y Capote; por el departamento de Educación y Comunicación, Maestra Edith Zarco Vite (representante del personal académico); por el departamento de Política y Cultura, Licenciado Enrique Cerón Ferrer (jefe de departamento), Doctora Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y el C. Saúl Adán Pérez Jiménez (representante de alumnos); por el departamento de Producción Económica, Doctor Federico Novelo Urdanivia (jefe de departamento), por el departamento de Relaciones Sociales, Licenciada Celia Pacheco Reyes (jefa de departamento) y Maestra Araceli Mondragón González (representante del personal académico).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Presidente. Está a consideración de ustedes el orden del día.

Mtra. Araceli Mondragón. Quiero solicitar la incorporación de un punto en el orden del día para exponer los argumentos del Dr. Felix Hoyo referente a la revisión de una calificación.

Presidente. ¿Sería como un punto de información?

Mtra. Araceli Mondragón. El profesor quiere expresarse a partir del fallo que se dio en la impugnación de una calificación.

Presidente. Se atenderá en asuntos generales. ¿Otro punto que se desee tratar?

Secretario. Me gustaría incorporar como punto número nueve la reconfirmación de los integrantes de la comisión de faltas de alumnos. Y en asuntos generales los siguientes asuntos:

- a) Informar de la incorporación de un colaborador a un proyecto de investigación ya aprobado por este Órgano Colegiado.
- b) Informar sobre la incorporación de una profesora los trabajos de un área de investigación.
- c) Un comunicado de la Dra. Janette Góngora sobre las fechas de impartición de un diplomado que fue aprobado en la sesión anterior.
- d) Información que hace llegar el Dr. Arturo Anguiano para incorporarse a una de las áreas de investigación del departamento de Relaciones Sociales.
- e) Finalmente, información sobre la convocatoria para la elección de representantes de los alumnos del Departamento de Producción Económica.

Presidente. Las modificaciones propuestas al orden del día son:

- 1) Incorporar como punto número nueve la reconfirmación de la comisión de faltas cometidas por los alumnos.
- 2) En asuntos generales (punto número 14) seis asuntos.

Quiénes estén de acuerdo en el orden del día, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día con los ajustes propuestos.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión 12.13 celebrada el día 18 de septiembre de 2013.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de examinar las tesis y comunicaciones idóneas de resultados para el otorgamiento de la Mención Académica 2013.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la comisión encargada de diseñar y proponer al órgano colegiado el instrumento y los criterios de aplicación que permitan obtener la opinión fundamentada de los alumnos sobre la función de docencia.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.

8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
9. Reconfirmación de la comisión de faltas cometidas por los alumnos.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
12. Información de los ajustes a la programación académica del trimestre lectivo 14-Invierno.
13. Información de los avances de la comisión de presupuesto y solicitud de prórroga.
14. Asuntos generales.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 12.13 CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Presidente. Está a consideración de ustedes el acta de la sesión 12.13 del 18 de septiembre de 2013.

Dr. Federico Novelo. ¿Cómo se hacen las actas?, ¿Se usa la grabación? Al parecer no todos las leen. Se dicen cosas que se tienen que revisar porque usualmente no hablan así. En el punto seis, en relación a la cátedra José Flores Salgado, aparece el término “contracción” y debe decir “contratación” en dos ocasiones.

Exhorto a que se lean las actas por que son documentos oficiales, los Órganos Colegiados hablan por sus actas.

Presidente. La forma en que se procesan las actas, es que la secretaria técnica del consejo escucha la grabación y se transcribe, pero no es una transcripción palabra por palabra.

Dra. Irene Sánchez. Falta la discusión de la plaza de técnico académico. Esta el acuerdo, pero no está presentada como la de Educación y Comunicación.

Dr. Federico Novelo. En ese punto la discusión fue que aparecía una confusión sobre si era profesor o técnico académico. Además, hay una observación que hice que no se recoge, pero tiene sentido recogerla, en el trámite de jubilación de la profesora Mireya Zapata, ella dirige su solicitud al Director de la División y yo insistí en que la adscripción del personal académico es departamental y tendría que dirigirla al Jefe de Departamento.

Presidente. Se ha tomado nota de las observaciones. Cambiar “contracción” por “contratación”, revisar el contenido de la discusión respecto a la plaza de técnico académico y el señalamiento que para efectos de jubilación procede la notificación a la jefatura de departamento. Con la incorporación de estos señalamientos, quiénes estén de acuerdo en aprobar el acta 12.13, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación del acta de la sesión 12.13 celebrada el 18 de septiembre de 2013, con las observaciones manifestadas.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA ENCARGADA DE EXAMINAR LAS TESIS Y COMUNICACIONES IDÓNEAS DE RESULTADOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN ACADÉMICA 2013.

Presidente. El punto número cuatro corresponde al dictamen que presenta la comisión académica conformada para el concurso de la Mención Académica. Los profesores que participaron fueron Rafael Reygadas, Raymundo Mier y Mario Robles.

Secretario. Deseo agradecer a los miembros del jurado por el trabajo, compromiso y profesionalismo que mostraron los integrantes de esta comisión ya que hicieron una lectura muy profunda de los documentos que se presentaron para este premio; así mismo, establecieron todos los elementos que guiarían el dictamen que se presenta, así como una serie de recomendaciones para el trabajo a futuro de esta comisión.

La comisión tuvo un trabajo arduo de lectura de doce documentos, todos ellos de enorme calidad. En una de las sesiones de trabajo decidieron invitar asesores para poder orientar con mayor precisión su dictamen, los cuales fueron: el doctor Pedro Moreno, el maestro Roberto Constantino, los doctores Javier Ortiz y Rogelio Martínez y el maestro Sergio Solís.

Con base en los trabajos de la comisión y reconociendo que todos los trabajos presentados incorporan avances dignos de ser tomados en cuenta desde su campo disciplinario para aportar a las ciencias sociales y a las problemáticas propias de su programa de trabajo, la comisión emitió el siguiente dictamen:

Otorgar la mención académica a los siguientes trabajos:

- a) Innovación orientada a la inclusión social: Un modelo basado en agentes.
- b) Una mirada a las relaciones erótico-afectivas de mujeres en situación de discapacidad visual.
- c) Las capacidades institucionales en el marco de la descentralización fiscal de los gobiernos sub nacionales en Uruguay.
- d) Las diferentes significaciones sobre la discapacidad en el Morro Mazatlán.
- e) Subjetividad, cuerpo y violencia. Encrucijadas en Ciencias Sociales.

Así mismo, emitió una serie de recomendaciones para permitir que se otorgue una distinción por cada área de concentración del Doctorado en Ciencias Sociales y que exista un número mayor de miembros en la comisión. Además, que la Dirección de la División analice la posibilidad de publicar los trabajos premiados.

Dr. Federico Novelo. Me parecen pertinentes las recomendaciones que hace la comisión. Sin embargo, hay que emitir otra recomendación a efecto de que los títulos de los trabajos sean más afortunados, algunos parecen un juego dialéctico como el caso de “Una mirada a las relaciones erótico-afectivas de mujeres en situación de discapacidad visual”.

Presidente. Se incorpora a la mesa el Dr. Etelberto Ortiz así como el alumno Mauricio Vázquez. Pongo a consideración de ustedes el dictamen presentado. Quiénes estén de acuerdo en aprobarlo, manifestarlo en ese sentido.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación del dictamen que presentó la comisión académica encargada de examinar las tesis y comunicaciones idóneas de resultados para el otorgamiento de la Mención Académica 2013, consistente en:

Otorgar la Mención Académica a los siguientes trabajos:

- a) **Innovación orientada a la inclusión social: Un modelo basado en agentes.**
- b) **Una mirada a las relaciones erótico-afectivas de mujeres en situación de discapacidad visual.**
- c) **Las capacidades institucionales en el marco de la descentralización fiscal de los gobiernos sub nacionales en Uruguay.**
- d) **Las diferentes significaciones sobre la discapacidad en el Morro Mazatlán.**
- e) **Subjetividad, cuerpo y violencia. Encrucijadas en Ciencias Sociales.**

A continuación se transcribe el dictamen de la comisión.

25 de septiembre de 2013.

Dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de examinar las tesis e idóneas comunicaciones de resultados para el otorgamiento de la Mención Académica 2013.

De acuerdo a la Convocatoria emitida por el H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento de la Mención Académica para el año 2013, el órgano colegiado en su sesión 7.13 del día 30 de mayo del presente, designó la Comisión Académica del citado concurso.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Dr. Raymundo Mier Garza
Departamento de Educación y Comunicación
- Dr. Rafael Reygadas Robles Gil
Departamento de Educación y Comunicación
- Dr. Mario Luciano Robles Báez
Departamento de Producción Económica

El día 6 de junio de 2013 se llevó a cabo la instalación de la Comisión; en esta sesión el Secretario Académico de la División comunicó sobre los trabajos registrados para participar en el citado concurso (véase cuadro 1). Además, se

distribuyeron los trabajos para su lectura y análisis, así como el establecimiento de los criterios generales que orientarían la eventual dictaminación.

Cuadro 1. Tesis y Comunicaciones de Resultados registradas para la Mención Académica 2013.

Título de la Tesis o ICR	Autor	Director	Posgrado
Colegio de Bachilleres y mercado de trabajo: Una educación basada en competencias.	Marco Antonio Almaraz Cerda	Dr. José Manuel Juárez Núñez	Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación
Innovación orientada a la inclusión social: Un modelo basado en agentes.	Natalia Gras Tuñas	Dra. Gabriela Dutrénit Bielous	Maestría en Economía y Gestión de la Innovación
¿Quién cuida a los hijos? Las redes familiares en el trabajo reproductivo ante la muerte materna.	Irma Romero Pérez	Dra. Ángeles Sánchez Bringas	Maestría en Estudios de la Mujer
Una mirada a las relaciones erótico-afectivas de mujeres en situación de discapacidad visual.	Angélica Anaei Olivares Ocaranza	Dra. Ana Lau Jaiven	Maestría en Estudios de la Mujer
Las capacidades institucionales en el marco de la descentralización fiscal de los gobiernos sub nacionales en Uruguay.	Martín Freigedo Peláez	Dra. Myriam Cardozo Brum	Maestría en Políticas Públicas
Paradojas y extrañezas: Procesos de subjetivación a partir del placer sexual y erótico en mujeres universitarias de la Ciudad de México.	Cyntia Cerón Hernández	Mtro. Rodrigo Parrini Roses	Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones
Las diferentes significaciones sobre la discapacidad en el Morro Mazatlán	Ángel Raymundo Meza Rivera	Dra. Maricela Adriana Soto Martínez	Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones
Los mil rostros de la violencia: Familia, vida violencia y criminalización.	Jorge Ricardo Ávila González	Dr. Roberto Manero Brito	Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones
La prisión-otra. Los “Laicosos”: Procesos de des-subjetivación.	Alejandro Ríos Miranda	Dra. María Inés García Canal	Doctorado en Ciencias Sociales, Área Psicología Social de Grupos e Instituciones
Subjetividad, cuerpo y violencia. Encrucijadas en Ciencias Sociales.	Raúl Gutiérrez Guerrero	Dra. Margarita Baz y Téllez	Doctorado en Ciencias Sociales, Área Psicología Social de Grupos e Instituciones
Nominación rectoral y colegios electorales universitarios estudios de caso: UAM (México) – UPN (Colombia).	René Guevara Ramírez	Dr. Álvaro Fernando López Lara	Doctorado en Ciencias Sociales, Área Sociedad y Educación
La dinámica espacial de las redes de innovación; la experiencia de algunas empresas en la zona metropolitana de la Ciudad de México	Celia Hernández Diego	Dr. Ryszard Edward Rózga Luter	Doctorado en Ciencias Sociales, Área Sociedad y Territorio

La Comisión se reunió en tres ocasiones más para dar a conocer los resultados de la lectura de los trabajos y establecer los argumentos que sustentan el presente dictamen (anexo 1). Así mismo, se estableció la designación de asesores académicos especialistas para apoyar el proceso de revisión y dictaminación conforme a la siguiente distribución:

- Dr. Rogelio Martínez Flores y Dr. Javier Ortiz Cárdenas, para el trabajo “Colegio de Bachilleres y mercado de trabajo: Una educación basada en competencias”.
- Mtro. Roberto Constantino Toto para el trabajo denominado “Innovación orientada a la inclusión social: Un modelo basado en agentes”,
- Dr. Pedro Moreno Salazar y Mtro. Sergio Solís Tepexpa para el trabajo “Las capacidades institucionales en el marco de la descentralización fiscal de los gobiernos sub nacionales en Uruguay.

La lectura de cada documento así como los argumentos para el otorgamiento o no de la distinción que se señala en la convocatoria quedó establecida de la siguiente manera:

Título de la Tesis o ICR	Lector
Colegio de Bachilleres y mercado de trabajo: Una educación basada en competencias.	Dr. Rogelio Martínez Flores Dr. Javier Ortiz Cárdenas
Innovación orientada a la inclusión social: Un modelo basado en agentes.	Dr. Mario Robles Báez Mtro. Roberto Constantino Toto
¿Quién cuida a los hijos? Las redes familiares en el trabajo reproductivo ante la muerte materna.	Dr. Raymundo Mier Garza Dr. Rafael Reygadas Robles Gil
Una mirada a las relaciones erótico-afectivas de mujeres en situación de discapacidad visual.	Dr. Raymundo Mier Garza Dr. Rafael Reygadas Robles Gil
Las capacidades institucionales en el marco de la descentralización fiscal de los gobiernos sub nacionales en Uruguay.	Mtro. Sergio Solís Tepexpa Dr. Pedro Moreno Salazar
Paradojas y extrañezas: Procesos de subjetivación a partir del placer sexual y erótico en mujeres universitarias de la Ciudad de México.	Dr. Raymundo Mier Garza Dr. Mario Robles Báez
Las diferentes significaciones sobre la discapacidad en el Morro Mazatlán	Dr. Raymundo Mier Garza Dr. Mario Robles Báez
Los mil rostros de la violencia: Familia, vida violencia y criminalización.	Dr. Raymundo Mier Garza Dr. Mario Robles Báez
La prisión-otra. Los "Laicosos": Procesos de des-subjetivación.	Dr. Mario Robles Báez Dr. Rafael Reygadas Robles Gil
Subjetividad, cuerpo y violencia. Encrucijadas en Ciencias Sociales.	Dr. Raymundo Mier Garza Dr. Rafael Reygadas Robles Gil
Nominación rectoral y colegios electorales universitarios estudios de caso: UAM (México) – UPN (Colombia).	Dr. Mario Robles Báez Dr. Rafael Reygadas Robles Gil
La dinámica espacial de las redes de innovación; la experiencia de algunas empresas en la zona metropolitana de la Ciudad de México	Dr. Mario Robles Báez Dr. Rafael Reygadas Robles Gil

En la sesión del día 25 de septiembre los integrantes de la comisión se reunieron con el grupo de asesores señalados con anterioridad. A partir de los argumentos académicos vertidos en la reunión, la comisión consideró que disponía de todos los elementos requeridos para establecer su dictamen. De forma unánime se destacó que todos los trabajos presentados por los participantes se caracterizan por su pertenencia teórica, metodología y empírica; abordan desde su campo disciplinario, temáticas relevantes de la realidad social y son propositivos.

Sin embargo, conforme a los requisitos de la convocatoria y de acuerdo a los criterios académicos de dictaminación, cuyo espíritu se centra en premiar a los autores de trabajos de investigación que se distingan por *“por contribuir al desarrollo del conocimiento científico, humanístico o artístico, o bien a la satisfacción de necesidades nacionales o de autodeterminación cultural”* (artículo 32 del Reglamento de Alumnos), la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Otorgar la Mención Académica a los siguientes trabajos:

- f) Innovación orientada a la inclusión social: Un modelo basado en agentes.
- g) Una mirada a las relaciones erótico-afectivas de mujeres en situación de discapacidad visual.
- h) Las capacidades institucionales en el marco de la descentralización fiscal de los gobiernos sub nacionales en Uruguay.
- i) Las diferentes significaciones sobre la discapacidad en el Morro Mazatlán.
- j) Subjetividad, cuerpo y violencia. Encrucijadas en Ciencias Sociales.

Recomendaciones que emite la comisión a partir del trabajo realizado.

Uno. Que el H. Consejo Divisional proponga ante las instancias correspondientes reformas en el Reglamento de Alumnos con respecto a:

- a) Permitir el otorgamiento de una distinción por cada una de las áreas de concentración del Doctorado en Ciencias Sociales.
- b) Permitir la incorporación de un número mayor de miembros en la comisión académica para este concurso. Lo anterior con el propósito de que los trabajos que se presenten a concurso puedan ser dictaminados por especialistas en las temáticas propias de cada posgrado.

Dos. Que la Dirección de la División analice la posibilidad de publicar los trabajos premiados en una colección especial.

Atentamente
Comisión Académica

Dr. Raymundo Mier Garza

Dr. Rafael Reygadas Robles Gil

Dr. Mario Luciano Robles Báez

Presidente. Se incorpora a la mesa el Jefe de Departamento de Educación y Comunicación, licenciado Joaquín Jiménez. En cuanto a las recomendaciones de la comisión, se analizará, en términos financieros, la posibilidad de publicar los trabajos; respecto a las reformas al Reglamento de Alumnos se remitirán al Colegio Académico para su posible cambio.

Secretario. En lo relativo la incorporación de un número mayor de miembros en la comisión académica, se puede invitar a especialistas en calidad de asesores, los cuales tiene voz en la discusión de los trabajos aunque no tendrían voto.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE LINEAMIENTOS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

Presidente. En la redacción de esta propuesta de Lineamientos participaron la doctora Irene Sánchez, el doctor Eteberto Ortiz y la maestra Edith Zarco y contaron con miembros asesores.

Secretario. Esta es la culminación de un arduo trabajo desde la conformación de la comisión por parte de este Órgano Colegiado en la sesión 7.12 del 8 de junio de 2012, en la cual se estableció el acuerdo de revisar y actualizar los Lineamientos Editoriales de la División. A partir de ello, con los integrantes del Consejo anterior, se fue revisando y analizando la documentación y finalmente se presenta el documento final con los nuevos miembros del Consejo Divisional.

La revisión de estos Lineamientos se sustenta en lo que está establecido en la Reglamentación relativo a las *Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial* y particularmente en el caso de la Unidad Xochimilco.

La comisión realmente tuvo un trabajo bastante arduo con una serie de precisiones, todas ellas pertinentes, que finalmente derivan en el documento que ahora se presenta con la recomendación de aprobarlo.

Mtra. Edith Zarco. Solicito la palabra para la maestra Sofía de la Mora.

Presidente. Tengo una observación que pongo a consideración respecto a la recomendación número dos referente a, “en caso de que algún académico sea propuesto nuevamente para integrarse al Consejo o al Comité Editorial, solo será posible su incorporación si ha pasado un tiempo equivalente al período máximo en el que puede durar en el cargo”.

Me parece que lo anterior implica una cláusula de inhabilitación ya que impide la posibilidad de participar nuevamente en este tipo de actividades, sobre todo cuando no hay mucha gente que quiera participar en esas funciones. Creo que es excesivo un período de cuatro años para poder de nueva cuenta participar en los comités editoriales.

Dr. Federico Novelo. En el cuadro de la hoja 3, en lo referente al Consejo Divisional, dice “discutir, ratificar y aprobar a los integrantes del Consejo y Comités Editoriales”, entonces los comités editoriales departamentales ¿También se aprueban en el Consejo Divisional?

Secretario. Todos, tanto el divisional como los departamentales.

Presidente. Solicito autorización para que intervenga la maestra Sofía de la Mora y la doctora Graciela Lechuga.

Secretario. Unanimidad.

Mtra. Sofía de la Mora. Como todos saben estuve desde el principio en esta comisión, además he participado en consejos y comités. De todo el trayecto de la elaboración de estos Lineamientos han surgido muchas cosas y ha habido un avance en cuanto a precisar palabras y conceptos. Reconozco el trabajo de Graciela Lechuga por su constancia y continuidad en la discusión y redacción del documento.

Es necesario que estos Lineamientos ya sean dados a conocer y salir de la comisión porque de pronto los textos se envían.

En la última reunión de la comisión, no quise discutir sobre el asunto del editor frente a la decisión editorial, pero es un punto que requiere de mucho análisis. La presencia de un editor, posibilitaría un seguimiento hasta la lectura de los textos que se publican, ya que si la decisión editorial queda solo en manos del contenido y no se analizan las necesidades editoriales para que el texto salga a la luz, entonces existe realmente un atraso. No solo se trata de lucrar sino de tener finanzas sanas, tampoco de comercializar sino hacer que el libro llegue realmente a quien tiene que llegar, para eso se requiere de una serie de políticas y estrategias editoriales que demanda una profesionalización. Es preocupante que no exista la figura del editor en la toma de decisiones editoriales.

Dra. Graciela Lechuga. Reconozco el trabajo y compromiso de la comisión. El avance más significativo de este documento tiene que ver con la separación de las funciones del Comité

Editorial ya que es un espacio de los académicos y por lo tanto somos quienes buscamos los mejores dictaminadores una vez que se lleva a cabo una revisión estrictamente de orden formal.

Las funciones de la práctica editorial no son funciones propias del Comité Editorial y esas se encuentran en la Sección de Publicaciones. Creo que hay una desinformación del funcionamiento del Comité Editorial entre los profesores, por lo tanto considero que los Lineamientos se deben dar a conocer de tal forma que todos conozcan su funcionamiento.

Solicito que en la página de la División se separe el Comité Editorial y la producción de libros, porque son dos cosas distintas y en ese sentido el Comité debe tener su propia página electrónica.

Presidente. Aprovecho para comunicar que nos estamos encaminado hacia la publicación electrónica, de hecho existe la propuesta de una capacitación para los miembros de los comités editoriales de las revistas Argumentos y Política y Cultura, para conocer los procedimientos de publicación electrónica y de seguimiento digital del proceso editorial.

Dr. Etelberto Ortiz. Se debe aclarar que es lo que se va aprobar en este momento ya que efectivamente, respecto al comentario de la maestra Sofía de la Mora se discutió pero hubo acuerdo en la comisión sobre el documento que ahora se presenta. Por otro lado, se debe aclarar sí el documento primero va a consulta o el Consejo Divisional lo aprueba e inmediatamente entra en funciones; en ese sentido el dictamen es claro, aprobar los Lineamientos. Sobre el comentario de la permanencia de los integrantes, se puede discutir y modificar en este momento.

Presidente. Hay consenso en aprobar los lineamientos, lo único que estaría a discusión es la permanencia de los integrantes, mi recomendación es que sean períodos de dos años para ser ratificados cada dos años, pero que no exista impedimento de continuidad y mucho menos un período de inhabilitación de cuatro años.

Dr. Federico Novelo. Se puede dejar la redacción indicando que permanecerán en funciones por dos años.

Presidente. Como esta en la Legislación, y no contraviene con la propuesta, dice a la letra “tendrá una vigencia de dos años y podrá prorrogarse por períodos iguales”.

Dr. Federico Novelo. Dejémoslo solo en “por dos años”, se entiende que el Consejo Divisional tendrá que ratificar su permanencia.

Mtra. Araceli Mondragón. A los integrantes de la comisión, ¿Por qué la recomendación de que los integrantes de los comités solo permanezcan en funciones por dos años?

Mtra. Sofía de la Mora. Primero, no es sano que una persona permanezca por mucho tiempo en algún lugar porque se va viciando. Segundo, porque la renovación trae nuevas ideas y nuevos proyectos. Y tercero, en muchos comités se ha quedado gente por mucho tiempo y se generan usos y costumbres no sanas para las publicaciones. El hecho de ponerlo por escrito es porque ante lo no dicho se toma lo contrario.

Dra. Graciela Lechuga. Mientras a los profesores se les pida cumplir con puntos, se debe ser lo más equitativo para todos.

Secretario. Al respecto, hubo una amplia discusión en la comisión, por que encontramos que en la propia Reglamentación por un lado existe una sugerencia y por otro una limitación. La sugerencia es que de manera explícita en la exposición de motivos de las POPE señala lo siguiente “se estima adecuado recomendar a los órganos colegiados académicos procurar la renovación periódica de los integrantes de los consejos y comités editoriales, con el propósito de evitar prácticas no deseadas de permanencia indefinida”, pero cuando se llegó al punto particular de las líneas editoriales, consejos y comités editoriales de las POPE, se encontró que en lo relativo a la renovación se puede prorrogar de manera indefinida, de ahí la recomendación de la comisión de que sea una prórroga por dos años más, siempre y cuando el Consejo Divisional valore la factibilidad de la permanencia.

Dr. Federico Novelo. En la experiencia como la de Argumentos, el Órgano Colegiado no hacía ni la valoración ni buscaba la renovación. Lo que plateó el Secretario es importante porque la recomendación es para órganos colegiados y en los lineamientos debía estar. Sin embargo, al dejarlo por dos años, no se cierra la puerta a alguien que lo esté haciendo muy bien, pero tampoco se quedan todos. Lo que se debe verificar es que cada dos años se haga el trámite. No estoy de acuerdo con el argumento de la equidad de los puntos.

Lic. Celia Pacheco. En virtud del comentario del doctor Etelberto Ortiz, habría que eliminar el quinto punto del dictamen referente a “Enviar al Consejo Editorial y a los Comités editoriales de la división la propuesta de modificación de los lineamientos editoriales para que en un plazo máximo de 30 días hábiles, hagan llegar las observaciones (si las hubiere) de los puntos abordados en tales lineamientos”.

Secretario. Este es un trabajo permanente donde el propio Consejo Divisional va retomando las directrices de los puntos de acuerdo y de aquellas cuestiones que generan un vacío en la Legislación de acuerdo a las prácticas que se van realizando. Efectivamente, así como está redactado el punto número cinco contradice el punto número uno del dictamen, por lo tanto la orientación tendría que ser que se envíe al consejo y comités y estar abiertos a las posibles recomendaciones porque este es un trabajo continuo.

Presidente. El punto cinco quedaría redactado de la siguiente manera “Enviar al Consejo Editorial y a los Comités editoriales de la división la propuesta de modificación de los lineamientos editoriales para su conocimiento”. Con las modificaciones al dictamen en los puntos dos y cinco, someto a su consideración la aprobación del dictamen de la comisión de Lineamientos Editoriales.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación del dictamen de la comisión de Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en:

Uno: Se recomienda aprobar los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.

Dos: La comisión recomienda que los integrantes del Consejo Editorial y de los Comités Editoriales (divisional y departamentales), permanezcan en funciones por dos años.

Tres. Solicitar al Consejo Editorial y a los Comités Editoriales que en un plazo máximo de 60 días hábiles, entreguen al Consejo Divisional, un documento en el que se detallen sus reglas de funcionamiento. Además, generar los mecanismos para su difusión entre la comunidad universitaria por medios impresos y electrónicos. En este documento considerar la incorporación de un punto relativo a las inasistencias de los integrantes como causa para darlos de baja del comité.

Cuatro. Que la Dirección de la División desarrolle estrategias que conduzcan a implementar mecanismos para que se sistematice la información derivada de las actividades editoriales del Consejo y los Comités Editoriales. Diseñar algún mecanismo digital que permita la organización, consulta y difusión de los productos editoriales de la División.

Quinto. Enviar al Consejo Editorial y a los Comités editoriales de la división la propuesta de modificación de los lineamientos editoriales para su conocimiento.

Los Lineamientos Editoriales aprobados por este Órgano Colegido forman parte integrante de la presente acta.

6. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DISEÑAR Y PROPONER AL ÓRGANO COLEGIADO EL INSTRUMENTO Y LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN QUE PERMITAN OBTENER LA OPINIÓN FUNDAMENTADA DE LOS ALUMNOS SOBRE LA FUNCIÓN DE DOCENCIA.

Presidente. Tengo entendido que esta comisión ha avanzado pero requiere de otro plazo para presentar su dictamen.

Secretario. Esta comisión ha sesionado, presentado avances y discutido ampliamente, de lo cual han surgido propuestas para delinear un documento alternativo para poder obtener la opinión fundamentada de los alumnos sobre la función de docencia; sin embargo, según lo planteado en la sesión 10.13 en la cual se aprobó una ampliación para el mandato de esta comisión al 15 de octubre de 2013, se solicita un nuevo plazo para poder culminar los trabajos.

Presidente. Quisiera señalar que no importa que se soliciten prórrogas, pero si es importante que se informe al Consejo Divisional sobre los avances de cada comisión.

Dr. Federico Novelo. No veo que tengamos ningún problema en presentar el dictamen antes de que concluya el año, sin embargo parece indispensable hacer una consulta o dar algún tipo de solución respecto a la logística, porque para aplicar la encuesta que define la Rectoría General existen recursos para ello. La propuesta es que para la próxima sesión de este órgano colegiado tuviéramos un ambicioso proyecto de servicio social para tal propósito, es decir que se incorporen al diseño y que manejen la logística, ya que desde el punto de vista financiero, resulta inviable la contratación de personal para ello.

Presidente. Entiendo que para la siguiente sesión se debe presentar el proyecto de servicio social.

Dr. Federico Novelo. Así es, que el Secretario del Consejo presente el proyecto de servicio social en la siguiente sesión.

Secretario. La propuesta de ampliación es al 13 de diciembre de 2013, si se concluye antes se presentará a este Órgano Colegiado.

Dr. Federico Novelo. Debe ser antes para poder realizar la consulta.

Secretario. Se propone que sea el 8 de noviembre de 2013.

Presidente. Quiénes estén de acuerdo en aprobar la ampliación de plazo para esta comisión al 8 de noviembre, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación de la ampliación de plazo al 8 de noviembre de 2013 para la comisión encardada de diseñar y proponer al Órgano Colegiado el instrumento y los criterios de aplicación que permitan obtener la opinión fundamentada de los alumnos sobre la función de docencia.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

Presidente. Está a consideración el punto número siete.

Secretario. Es un diplomado que presenta como responsables a las profesoras Claudia Ortiz y María de Lourdes Fournier, del Departamento de Política y Cultura. Cabe mencionar que fue revisado conforme a los lineamientos para diplomados. El título es "Políticas públicas con perspectiva de género", para impartirse de noviembre de 2013 a enero de 2014, con un total de 130 horas.

Dr. Federico Novelo. Se han aprobado otros diplomados con nombres similares y como éste va hacia el exterior, vale la pena hacer diferenciación enfática en los nombres.

Secretario. Lo que sucede es que los gobiernos estatales han habilitado recursos y una política relacionada con el desarrollo de género e inclusión, entonces hay presupuesto a nivel estatal para que se impartan este tipo de temas, por eso algunos títulos son parecidos. En particular, el que ahora se presenta, primero se impartió a través del Instituto Duranguense de la Mujer y ahora será para el Instituto Quintanarroense de la Mujer.

Presidente. Si o hay otra observación, Quiénes estén de acuerdo en aprobar el diplomado, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación del diplomado denominado POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

- **Responsables del programa: Mtra. Claudia Ortiz Guerrero y Mtra. María de Lourdes Fournier García, adscritas al Departamento de Política y Cultura.**
- **Impartido por:**
 - **Mtra. Claudia Ortiz Guerrero.**
 - **Mtra. María de Lourdes Fournier García.**
 - **Mtra. Pilar Berrios Navarro.**
 - **Mtra. María del Mar Águila.**
 - **Mtra. Ana Lilia Alvarado Figueroa.**
 - **Mtro. Antonio Inoue.**
 - **Mtro. Alejandro Rivera.**
 - **Lic. Itamar Espejel Chazari.**
- **Fechas: de noviembre de 2013 a enero de 2014.**
- **Duración: 130 horas.**

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

Presidente. En este punto se presentan tres dictámenes de la comisión de faltas.

Secretario. La comisión atendió tres casos de posibles faltas cometidas por alumnos. Se siguió el procedimiento acostumbrado: en cuanto se recibe la notificación se procede a instalar los trabajos de la comisión, y valora sí la situación que se presenta cae en los supuestos planteados en el Reglamento de Alumnos como falta, en caso de ser así empiezan a correr los tiempos para que las personas involucradas presenten sus pruebas, alegatos y tengan una entrevista con la comisión, así mismo se invita a los testigos, si los hubiere, y a partir de eso la comisión orienta su dictamen.

El primero de este punto tiene que ver con un escrito relacionado con el consumo de marihuana en uno de los jardines de la Universidad, por parte del C. Manuel Eduardo Díaz Rodríguez. En este caso la comisión llegó al siguiente dictamen: "De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción II, se recomienda al H.

Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al C. Manuel Eduardo Díaz Rodríguez (matrícula 206226787), de la Licenciatura en Psicología, la medida administrativa consistente en suspensión por dos trimestres”.

Presidente. He recibido algunas observaciones de la Secretaria de la Unidad respecto a que el Consejo ha actuado de manera laxa en este tipo de casos. Mi posición al respecto es que somos una instancia de educación y de formación y no un espacio de represión y castigo.

Alumno Mauricio Vázquez. Creo que en este caso específico hay una agravante, en el dictamen se señala que el alumno aludido se encontraba con un menor de edad, por lo cual incluso la recomendación de suspensión por dos trimestres se me hace poco.

Lic. Joaquín Jiménez. En la comisión hemos atendido una gran cantidad de faltas y por eso es importante que no exista laxitud en este tipo de casos. El jardín Zapata es conocido por los estudiantes como el lugar en donde es posible el consumo de estas sustancias y justo por eso es importante inhibir ese tipo de prácticas en la Universidad.

Mtra. Edith Zarco. Coincido en que un agravante en este caso es la presencia de un menor de edad. Sin embargo, como bien lo dijo el Presidente, somos una instancia de educación por lo tanto debemos preguntarnos qué medidas de prevención podemos tomar.

Dr. Federico Novelo. Por un lado, había que aplicar la sanción que recomienda la comisión; y por otro, pedir a la Secretaria de la Unidad que se coloquen avisos en el jardín Zapata en el sentido de las medidas administrativas en las que se incurren por ese tipo de faltas.

Lic. Celia Pacheco. Coincido con el doctor Novelo, ya que llama la atención que en este caso se observa una gran desinformación por parte del alumno.

Presidente. Someto a consideración la aprobación del dictamen de la comisión de faltas en el caso del alumno Manuel Eduardo Díaz Rodríguez, además incluir la recomendación a la Secretaria de la Unidad para que se pongan los avisos necesarios que adviertan las consecuencias que genera el consumo de estas sustancias.

Secretario. Unanimidad.

Presidente. Quiénes estén de acuerdo que la medida se aplique para los trimestres 14-Invierno y 14-Primavera, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas por un escrito relacionado con el consumo de marihuana en uno de los jardines de la Universidad, por parte del C. MANUEL EDUARDO DÍAZ RODRÍGUEZ, consistente en:

De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción II, se recomienda al H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y

Humanidades, aplicar al C. Manuel Eduardo Díaz Rodríguez (matrícula 206226787), de la Licenciatura en Psicología, la medida administrativa consistente en suspensión por dos trimestres, que incluyen 14-Invierno y 14-Primavera.

Presidente. El siguiente caso se refiere a una agresión física y verbal.

Secretario. Este caso tiene que ver con una diferencia que aparentemente derivó en una agresión física entre dos alumnas de la comunidad. El dictamen consiste en lo siguiente: “La comisión considera que no existen elementos que ameriten imponer medida administrativa alguna a la alumna Mariel Anahí Reyes Yáñez (matrícula 210226765), debido a que no existieron elementos que se tipifiquen como amenaza o agresión. Esta Comisión invita a las partes a establecer mecanismos de diálogo como medida para solventar diferencias académicas y personales”.

Presidente. Si no hay observaciones, someto a aprobación el dictamen de la comisión de faltas.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

8.2 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas por un escrito relacionado con la posible agresión física y verbal de la C. MARIEL ANAHÍ REYES YÁÑEZ contra la C. Lorena Maldonado Murillo, consistente en:

La Comisión considera que no existen elementos que ameriten imponer medida administrativa alguna a la alumna Mariel Anahí Reyes Yáñez (matrícula 210226765), debido a que no existieron elementos que se tipifiquen como amenaza o agresión. Esta Comisión invita a las partes a establecer mecanismos de diálogo como medida para solventar diferencias académicas y personales.

Secretario. El último caso corresponde a una alumna que perdió su teléfono celular en el área del gimnasio. La persona afectada señaló que probablemente había una persona involucrada. La comisión, después del análisis del caso, llegó al siguiente dictamen “La comisión no cuenta con los elementos suficientes para determinar quién tomó el teléfono celular de la C. Rocío del Carmen Monroy González, por lo que no se puede imponer medida administrativa alguna al C. José Antonio Ramírez Hernández (matrícula 2132026121) alumno de la Licenciatura en Política y Gestión Social, así como a ningún miembro de la comunidad universitaria”.

Lic. Enrique Cerón. En ningún dictamen firman los representantes de alumnos, al ser una comisión directamente relacionada con ellos, es importante su participación.

Secretario. En el siguiente punto del orden del día se atenderá la reconfiguración de esta comisión.

Presidente. Quiénes estén de acuerdo en la aprobación del este dictamen, manifestarse.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

8.3 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas por el Acta Circunstancial de Hechos 23/13-X que levantó la alumna Rocío del Carmen Monroy González de la Licenciatura en Nutrición Humana, en la cual denunció el robo de su teléfono celular en las instalaciones del gimnasio de la Unidad, consistente en:

La Comisión no cuenta con los elementos suficientes para determinar quién tomó el teléfono celular de la C. Rocío del Carmen Monroy González, por lo que no se puede imponer medida administrativa alguna al C. José Antonio Ramírez Hernández (matrícula 2132026121) alumno de la Licenciatura en Política y Gestión Social, así como a ningún miembro de la comunidad universitaria.

9. RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE FALTAS COMETIDAS POR LOS ALUMNOS.

Presidente. En este punto se retoma el comentario del licenciado Enrique Cerón respecto a la presencia de los estudiantes en la comisión de faltas.

Secretario. Efectivamente, en los dictámenes presentados en el punto anterior no aparece la firma de los alumnos dado que se encuentran en actividades académicas de movilidad estudiantil. En el último dictamen, dada la renuncia de Noé Fuentes, se incorporó Viridiana Granados Granados, sin embargo tampoco ha asistido a las reuniones, de ahí la propuesta de incorporar este punto al orden del día para poder reconformar esta comisión, concretamente se propone que el alumno Mauricio Vázquez Techichil se incorpore en sustitución de Viridiana Granados.

Presidente. Quiénes estén de acuerdo en la incorporación del alumno Mauricio Vázquez en sustitución de Viridiana Granados a la comisión de faltas, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

Presidente. En este punto tenemos tres acreditaciones, cuatro ampliaciones, tres equivalencias, siete reingresos y una revalidación.

Secretario. Las acreditaciones corresponden a los alumnos Efrén Benjamín Belman Novelo, Sergio Hernández Márquez y Alberto Antonio Salas García. El primero por cambio de unidad y los siguientes por solicitudes de segunda carrera.

Presidente. Manifestarse por aprobar las tres solicitudes de acreditación presentadas.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación de la acreditación de estudios por cambio de unidad para el alumno EFRÉN BENJAMÍN BELMAN NOVELO, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Sociología.

10.2 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para el alumno SERGIO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, otorgándole los módulos I, II y III de la Licenciatura en Comunicación Social.

10.3 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para el alumno ALBERTO ANTONIO SALAS GARCÍA, otorgándole los módulos I, II y III de la Licenciatura en Psicología.

Secretario. Son cuatro ampliaciones, dos para la Maestría en Desarrollo Rural, una para la Maestría en Psicología Social y una para el Doctorado en Ciencias Sociales. En todas, la comisión recomienda otorgar el plazo máximo. En las últimas dos, la ampliación se otorga a partir de este trimestre dado que los alumnos ya tienen fecha para presentar su examen de grado.

Presidente. Como en todos los asuntos de este punto, la documentación fue revisada por la comisión de alumnos y recomiendan su aprobación. Quiénes estén de acuerdo en aprobar las cuatro ampliaciones, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDOS:

10.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para la alumna NADIA MERCEDES SALMERÓN GARCÍA, con número de matrícula 209383635, por seis trimestres a partir del 2014-Invierno.

10.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para la alumna ERIKA SÁNCHEZ ARANA, con número de matrícula 209383643, por seis trimestres a partir del 2014-Invierno.

10.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones para el alumno ELVIO ALONSO SALINAS TETELBOIN, con número de matrícula 208386143, por seis trimestres a partir del 2013-Otoño.

10.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno VÍCTOR HUGO GUADARRAMA ATRIZCO, con número de matrícula 205182150, por doce trimestres a partir del 2013-Otoño.

Secretario. Tres equivalencias. La primera para la alumna Gabriela Giovana Barrera Flores otorgándole los módulos II, III, V y VI de la Licenciatura en Economía, la institución de procedencia es el CIDE. La segunda para el alumno Omar Enrique González Zamudio, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Comunicación Social. Finalmente, para el alumno Jorge Jusell Olmos Soria, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Psicología.

Presidente. Estos casos además de ser revisados por la comisión cuentan con la opinión de los respectivos coordinadores de estudio.

Dr. Federico Novelo. No me queda claro porque el cuarto trimestre no se le está haciendo equivalente a la alumna desde el punto de vista financiero. Además, si en este momento se encuentra cursando el primer trimestre para el siguiente trimestre, deberá cursar cuarto y no se ofrece.

Dr. Etelberto Ortiz. Si en las materias que trae del CIDE no se encuentra algún elemento correspondiente a un módulo, no se puede revalidar.

Dr. Federico Novelo. Dado que en Economía y Administración se ofrece la evaluación de recuperación todos los trimestres, la solución es que presente cuarto por esa vía.

Secretario. Efectivamente, el cuarto módulo no lo tiene registrado como parte de la propuesta para la equivalencia de estudios, porque básicamente tiene todos los elementos de la teoría económica, microeconomía, macroeconomía, matemáticas, economía del sector público, historia universal y economía aplicada; estos temas corresponden a los módulos propuestos.

Presidente. Al notificarle la aprobación de su equivalencia se le informara que tiene la opción de presentar el cuarto módulo en evaluación de recuperación. ¿Quiénes estén de acuerdo en aprobar las tres equivalencias?, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDOS:

10.8 Equivalencia de estudios para la alumna GABRIELA GIOVANA BARRERA FLORES, con número de matrícula 2122023065, otorgándole los módulos II, III, V y VI de la Licenciatura en Economía.

10.9 Equivalencia de estudios para el alumno OMAR ENRIQUE GONZÁLEZ ZAMUDIO, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Comunicación Social.

10.10 Equivalencia de estudios para el alumno JORGE JUSELL OLMOS SORIA, con número de matrícula 2133055831, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Psicología.

Secretario. Los casos de reingresos son para los alumnos que tuvieron más de dos años sin registrar actividad académica y por lo tanto tienen que aprobar la evaluación de conjunto de los trimestres que llevaban cursando. Son siete casos, el primero de Javier Chávez Alvarado para reingresar al séptimo módulo de la Licenciatura en Sociología; segundo, Adriana Guadalupe Elizarraras Cárdenas para reingresar al séptimo módulo de la Licenciatura en Comunicación Social; tercero, Blanca Estela Heredia Pérez reingreso al décimo módulo de la Licenciatura en Sociología; cuarto, Alejandra Jiménez Cañas reingreso al segundo módulo de la Licenciatura en Psicología; quinto, Francisco Pérez Flores reingreso al cuarto módulo de la Licenciatura en Comunicación Social; sexto, Paullette Guadalupe Sánchez Muciño reingreso al sexto módulo de la Licenciatura en Psicología, y séptimo, para la alumna Mariana Torres Zarate reingreso al quinto módulo de la Licenciatura en Psicología.

Presidente. Quiénes estén de acuerdo en aprobar los reingresos presentados, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDOS:

10.11 Aprobación del reingreso al séptimo módulo de la Licenciatura en Sociología para el alumno JAVIER CHÁVEZ ALVARADO, con número de matrícula 207373189.

10.12 Aprobación del reingreso al séptimo módulo de la Licenciatura en Comunicación Social para la alumna ADRIANA GUADALUPE ELIZARRARAS CÁRDENAS, con número de matrícula 206226648.

10.13 Aprobación del reingreso al décimo módulo de la Licenciatura en Sociología para la alumna BLANCA ESTELA HEREDIA PÉREZ, con número de matrícula 205340774.

10.14 Aprobación del reingreso al segundo módulo de la Licenciatura en Psicología para la alumna ALEJANDRA JIMÉNEZ CAÑAS, con número de matrícula 206341383.

10.15 Aprobación del reingreso al cuarto módulo de la Licenciatura en Comunicación Social para el alumno FRANCISCO PÉREZ FLORES, con número de matrícula 210399681.

10.16 aprobación del reingreso al sexto módulo de la Licenciatura en Psicología para la alumna PAULLETTE GUADALUPE SÁNCHEZ MUCIÑO, con número de matrícula 207224071.

10.17 Aprobación del reingreso al quinto módulo de la Licenciatura en Psicología para la alumna MARIANA TORRES ZARATE, con número de matrícula 205342522.

Secretario. Finalmente, se presenta la solicitud de revalidación de estudios del alumno Germán Alexander Gamba Trimiño para su ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales, proviene de una Licenciatura en Sociología en la Universidad Nacional de Colombia.

Dr. Etelberto Ortiz. Primero, ¿Es posible su ingreso al Doctorado con título de Licenciatura?, y segundo, no es competencia del Consejo revalidar el título del alumno.

Secretario. Cuando a juicio de la comisión académica el alumno tiene suficiente actividad profesional puede ser aprobado su ingreso al Doctorado sin el grado de maestría. De acuerdo a la reglamentación los Consejo Divisionales son los órganos competentes para resolver sobre las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.

Presidente. Solicito manifestarse por aprobar la revalidación de estudios del alumno Germán Alexander Gamba Trimiño.

Secretario. Ocho votos a favor de aprobar la revalidación y dos abstenciones.

ACUERDO:

10.18 Aprobación de la revalidación de estudios de Licenciatura para el alumno GERMÁN ALEXANDER GAMBA TRIMIÑO para su ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales.

- **Licenciatura cursada: Sociología.**
- **Institución de procedencia: Universidad Nacional de Colombia.**

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

Presidente. En este punto se presentan dos ampliaciones, catorce programas y cinco informes.

Secretario. El profesor Noé Agustín Santos Jiménez solicita una ampliación de cuatro meses. Originalmente este Órgano Colegiado le había aprobado un período sabático de dieciséis meses. En el caso de la profesora Gisela Landázuri Benítez en un principio se le otorgó un total de doce meses y solicita dos meses más, así mismo informa sobre el ajuste de uno de sus compromisos ya que en un principio lo planteó como un borrador y ahora como un libro digital.

Presidente. Pongo a consideración la aprobación de estas dos ampliaciones.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDOS:

11.1 Aprobación de la ampliación del período sabático para el profesor NOÉ AGUSTÍN SANTOS JIMÉNEZ adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 3 de septiembre de 2012 al 2 de mayo de 2014. Total: 20 meses.

Compromiso:

- a) Una antología bibliográfica de los principales textos relacionados con el módulo de “Cinematografía y procesos culturales”.

11.2 Aprobación de la ampliación del período sabático para la profesora GISELA LANDÁZURI BENÍTEZ adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 2 de enero de 2013 al 1º de marzo de 2014. Total: 14 meses.

Compromisos:

- a) Libro digital interactivo sobre cultura e identidad en San Gregorio Atlapulco.
- b) Ponencia sobre patrimonio cultural en Xochimilco.
- c) Dos artículos publicables.
- d) Un libro colectivo publicable, sujeto a la obtención de financiamiento.

Presidente. Ahora se presentan catorce programas, siete del Departamento de Educación y Comunicación, cinco de Política y Cultura y dos de Relaciones Sociales.

Secretario. Los profesores que solicitan períodos sabáticos del Departamento de Educación y Comunicación son: José Gabriel Araujo Paullada, Víctor Eloy Díaz Morales, Luis Adolfo Esparza Oteo Torres, Sara María de Lourdes Rodríguez Ortiz, María Eugenia Ruiz Velasco Márquez, Claudia Mónica Salazar Villava y Beatriz Alicia Solís Leere.

Del Departamento de Política y Cultura los siguientes: Miguel Arnulfo Ángel Rivera, Lourdes Catalina Hernández Alcalá, Ana Lau Jaiven, Hugo Pichardo Hernández y Beatriz Stolowicz Weinberger.

Finalmente, del Departamento de Relaciones Sociales las profesoras Rhina Roux Ramírez y Silvia Isis Saavedra Luna. En todos los casos la comisión de sabáticos recomienda su aprobación.

Presidente. Pongo a consideración estas catorce solicitudes de sabático, manifestarse para aprobarlos.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDOS:

11.3 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ GABRIEL ARAUJO PAULLADA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 6 de enero de 2014 al 5 de julio de 2014. Total: 6 meses.

Compromisos:

- a) Constancia de conclusión de los seminarios Postkleinianos II y Lacan II, correspondientes al Doctorado en Clínica Psicoanalítica del Centro Eleia Actividades Psicológicas.

- b) Dos ensayos sobre los fundamentos psicoanalíticos de la psicología social de intervención.

11.4 Aprobación del programa de sabático del profesor VÍCTOR ELOY DÍAZ MORALES, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de enero de 2014 al 1º de marzo de 2015. Total: 14 meses.

Compromiso:

- a) Reporte de investigación del proyecto denominado “Migración, culturas, idiomas, lenguajes, inter-trans-intra-multidisciplinarias de la globalización en México”.

11.5 Aprobación del programa de sabático del profesor LUIS ADOLFO ESPARZA OTEO TORRES, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de enero de 2014 al 1º de noviembre de 2015. Total: 22 meses.

Compromisos:

- a) Informe de las actividades del período sabático.
- b) Resultados de la investigación susceptible de publicarse en tres artículos sobre los temas de la contribución de la música en la industria cultural.
- c) Documento que presente los resultados de las entrevistas realizadas.

11.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora SARA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ ORTIZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de enero de 2014 al 1º de enero de 2015. Total: 12 meses.

Compromiso:

- a) Reporte de investigación del proyecto “La significación del papel de la mujer en los ámbitos amoroso y sexual presentada en revistas femeninas consumidas en México durante la última década”.

11.7 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA EUGENIA RUIZ VELASCO MÁRQUEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de enero de 2014 al 1º de julio de 2014. Total: 6 meses.

Compromisos:

- a) Artículo de investigación para su posible publicación, con el tema, “El sujeto y los aportes actuales a la atención de personas con sufrimiento mental”.
- b) Guión para la producción de un documental. Con el tema, la institución psiquiátrica, su historia y las experiencias actuales de reforma, (elaboración colectiva).
- c) Reporte del análisis de la experiencia de Radio Abierta.

11.8 Aprobación del programa de sabático de la profesora CLAUDIA MÓNICA SALAZAR VILLAVA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de enero de 2014 al 1º de julio de 2014. Total: 6 meses.

Compromiso:

- a) Dos capítulos de libro o bien dos artículos científicos en los que se presenten los resultados del análisis del proyecto “Nuevas formas de acción colectiva”.

11.9 Aprobación del programa de sabático de la profesora BEATRIZ ALICIA SOLÍS LEERE, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de enero de 2014 al 1º de marzo de 2015. Total: 14 meses.

Compromiso:

- a) Reporte de investigación sobre las reformas a la legislación de las telecomunicaciones y la radiodifusión.
- b) Propuesta editorial para elaborar un libro de apoyo a la docencia.

11.10 Aprobación del programa de sabático del profesor MIGUEL ARNULFO ÁNGEL RIVERA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 28 de enero de 2014 al 27 de septiembre de 2014. Total: 8 meses.

Compromisos:

- a) Texto de aproximadamente 30 cuartillas sobre el tema “El sujeto moderno”.
- b) Texto de aproximadamente 15 cuartillas sobre el tema “Estructura de la conciencia y paso a la autoconciencia”.

11.11 Aprobación del programa de sabático de la profesora LOURDES CATALINA HERNÁNDEZ ALCALÁ, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 2 de enero de 2014 al 1º de marzo de 2015. Total: 14 meses.

Compromiso:

- a) Reporte de investigación del proyecto denominado “Migración, culturas, idiomas, lenguajes, inter-trans-intra-multidisciplinarias de la globalización en México 2013-2018”.

11.12 Aprobación del programa de sabático de la profesora ANA LAU JAIVEN, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 3 de enero de 2014 al 2 de julio de 2014. Total: 6 meses.

Compromiso:

- a) Borrador de un artículo sobre la trayectoria de la Comisión Interamericana de Mujeres y su relación con el Panamericanismo y el sufragismo mexicano.

11.13 Aprobación del programa de sabático del profesor HUGO PICHARDO HERNÁNDEZ, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 6 de enero de 2014 al 5 de marzo de 2015. Total: 14 meses.

Compromiso:

- a) Borrador de libro titulado “Geografías y territorio mexicano en la obra de Antonio García Cubas” (150 cuartillas aproximadamente).

11.14 Aprobación del programa de sabático de la profesora BEATRIZ STOLOWICZ WEINBERGER, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 2 de enero de 2014 al 1º de enero de 2015. Total: 12 meses.

Compromiso:

- a) Manuscrito de los primeros dos tomos de un libro, títulos:
 - I. Posliberalismos.
 - II. La estrategia posneoliberal en América Latina.

11.15 Aprobación del programa de sabático de la profesora RHINA ROUX RAMÍREZ, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 2 de enero de 2014 al 1º de marzo de 2015. Total: 14 meses.

Compromisos:

- a) Libro sobre el Estado mexicano: El Príncipe fragmentado. Violencia, despojo y ausencia de ley en un cambio de época.

- b) Artículo especializado de investigación sobre las transformaciones del Estado mexicano para un libro colectivo sobre el Estado en América Latina a editarse en Viena, Austria.
- c) Dos artículos especializados de investigación sobre cuestiones teóricas del Estado, la política y la hegemonía.

11.16 Aprobación del programa de sabático de la profesora SILVIA ISIS SAAVEDRA LUNA, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 2 de enero de 2014 al 1º de noviembre de 2014. Total: 10 meses.

Compromisos:

- a) Borrador de la introducción y los primeros dos capítulos de la investigación “Un puente entre México y Japón: relaciones a través de la historia bordeando por la vida de Ernesto Matsumoto. 1920-1970”.
- b) Artículo publicable producto de la investigación de la relación entre México y Japón.

Secretario. En los informes la comisión revisó el cumplimiento de los compromisos, cabe mencionar que en algunos casos entregaron más de lo que se habían comprometido. Los informes entregados fueron de los profesores Laura Rosseti Ricapito, Álvaro Joaquín Ruiz Abreu, Juan Francisco Reyes Del Campillo Lona, Francisco Luciano Concheiro Bórquez y Mario Ortega Olivares.

Presidente. Quiénes estén de acuerdo en aprobar los cinco informes presentados, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDOS:

11.17 Aprobación del informe de sabático de la profesora LAURA ROSSETI RICAPITO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 14 de septiembre de 2012 al 13 de junio de 2013. Total: 10 meses.

11.18 Aprobación del informe de sabático del profesor ÁLVARO JOAQUÍN RUIZ ABREU, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1º de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2013. Total: 12 meses.

11.19 Aprobación del informe de sabático del profesor JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 19 de septiembre de 2011 al 18 de julio de 2013. Total: 22 meses.

11.20 Aprobación del informe de sabático del profesor FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 5 de septiembre de 2011 al 4 de julio de 2013. Total 22 meses.

11.21 Aprobación del informe de sabático del profesor MARIO ORTEGA OLIVARES, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 10 de septiembre de 2012 al 9 de septiembre de 2013. Total: 10 meses.

12. INFORMACIÓN DE LOS AJUSTES A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL TRIMESTRE LECTIVO 14-INVIERNO.

Secretario. En su momento este Consejo aprobó la programación anual, posteriormente se van dando una serie de ajustes conforme se va actualizando la demanda. Tenemos en esta sesión la actualización que correspondería al siguiente trimestre lectivo (14/Invierno). En el primer cuadro se presentan los ajustes, mayormente en el Taller de Lenguas Extranjeras, en cuanto a las licenciaturas la actualización tiene que ver con la matrícula esperada y eso afecta el número de grupos que se tienen proyectados a partir de los índices de permanencia y de reprobación. Incluso, uno o dos días antes de iniciar el trimestre, se hace una revisión del número de alumnos inscritos y todavía se hace el ajuste correspondiente en los grupos.

Dr. Federico Novelo. El problema es que la certidumbre no existe, por lo tanto al término del trimestre existirá un número de reprobados que cambiara esta programación. Por lo tanto, sugiero que para no estar haciendo ajustes repetidamente se tenga la programación anual y aprobar los ajustes al término de las evaluaciones de recuperación.

Presidente. En realidad el punto solo es de información, de tal forma que este Consejo tenga conocimiento del número de grupos por programa de estudio.

13. INFORMACIÓN DE LOS AVANCES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y SOLICITUD DE PRÓRROGA.

Presidente. En este punto además de informar de los avances sobre el trabajo de esta comisión se solicitará una nueva fecha para la conclusión de su mandato.

Secretario. En la sesión anterior (12.13) se discutió este punto y quedó como mandato continuar con los trabajos de la comisión y presentar el resultado en esta sesión. La comisión se reunió y presentó elementos para complementar los criterios de presupuestación, pero no concluyó. Particularmente, la comisión trabajo con datos que presentó la Dra. Irene Sánchez con información institucional de informes y COPLADA, respecto a algunos indicadores.

Presidente. Como parte complementaria de este trabajo, la Dirección, a partir de estos indicadores y algunos adicionales que se presentarán a la comisión, está construyendo cuadros comparativos entre las tres divisiones.

Dr. Federico Novelo. Creo que hubo confusión porque todos se quieren ver reflejados en los indicadores y no son trajes a la medida. La comisión recibió una carta de un jefe de área de Política y Cultura planteando que los indicadores le parecían eficientistas y no es así, más bien son de eficiencia. Se pueden incorporar más indicadores por ejemplo para el caso particular del Departamento de Educación y Comunicación, criterios que tienen que ver con creación

artística. Lo que se tiene que hacer es enriquecer con otros indicadores y no un intercambio y menos a la baja.

Por otro lado, existe la idea de que un departamento que satisface estos indicadores mejor que otros, está planeando quedarse con el presupuesto divisional por la vía de la utilización de dichos indicadores. Sin embargo, los mecanismos de distribución al interior de la División son diferentes, por lo tanto se debe plantear en términos más bien de cooperar. Por lo tanto, en la comisión de debe discutir sobre la base de propuestas y no de descalificaciones y prejuicios.

Lic. Joaquín Jiménez. Coincido con el doctor Novelo, por eso la idea del documento que envió el Departamento de Educación y Comunicación es sumar indicadores que tengan que ver con actividades específicas del Departamento. Dicho documento fue trabajado por una comisión creada al interior del Departamento que está identificando que otros indicadores se pueden sumar y que reflejen la singularidad del trabajo del Departamento.

Dra. Irene Sánchez. En el Departamento de Política y Cultura existe una falta de comunicación y por lo tanto un rechazo generalizado a los indicadores. Creo que deben analizarse los datos para saber cómo estamos posicionados.

Secretario. La propuesta de ampliación sería al 8 de noviembre de 2013.

Dr. Federico Novelo. En la primera sesión de Consejo Académico, que convoque el nuevo Rector, se discutirá el presupuesto, por lo tanto sugiero que lleguemos a esa sesión con los indicadores pulidos y cuantificados.

Presidente. Pongo a su consideración la prórroga para la comisión de presupuesto al 8 de noviembre de 2013.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

13.1 Aprobación de la ampliación para la comisión de presupuesto al 8 de noviembre de 2013.

14. ASUNTOS GENERALES.

Presidente. El primer asunto general se refiere a una solicitud para escuchar las consideraciones del Dr. Félix Hoyo, respecto a la calificación que fue otorgada a dos alumnos en el proceso de revisión de evaluación.

Mtra. Araceli Mondragón. Desde principios de agosto el profesor Félix Hoyo me contacto para ponerme en antecedentes del caso y entregarme la documentación del recurso que interpusieron dos alumnos sobre la inconformidad de su calificación, según el Reglamento de Estudios Superiores en su artículo 74 que a la letra dice “en caso de existir inconformidad con

el resultado de una evaluación y si el tipo de evaluación lo permite, el interesado, mediante escrito dirigido al director de la división, podrá solicitar la revisión de la misma”.

El problema planteado por el profesor es que para tal revisión los alumnos presentaron un trabajo correspondiente al módulo metodológico de datos estadísticos que no correspondía al módulo teórico que fue el que impartió el profesor. Aunque sabemos que la decisión emitida por la comisión es inapelable, creímos conveniente presentarlo ante este Consejo ya que es una situación grave el que los estudiantes tengan un derecho que definitivamente es legítimo, pero sin cumplir con lo que realmente se les pidió.

Cuando los alumnos realizan este trámite pasa directo sin verificar con el profesor involucrado si la documentación que los alumnos entregaron es realmente la que él evaluó. En mi experiencia me tocó revisar un examen de un alumno que ni siquiera contestó todo el examen y en su carta de exposición de motivos apelaba a otros argumentos que no eran de tipo académicos. Faltan lineamientos o filtros para que este derecho, legítimo de los alumnos, se reciba pero sin tanta discrecionalidad. Solicito la palabra para el profesor Félix Hoyo.

Presidente. Solo aclarar que en este, como en todos los casos de revisión de calificación, se siguió el procedimiento establecido en la Legislación. Se integró una comisión de tres profesores especialistas de la Licenciatura correspondiente, quienes revisaron y emitieron su dictamen.

Secretario. Se invitó a tres académicos, como en todos los casos, la gran mayoría se resuelve por separado y por mayoría de votos. Para el nombramiento de la comisión se considera la trayectoria de los profesores y en ocasiones los coordinadores de estudio nos apoyan en sugerir a los profesores que conocen de las diferentes temáticas. Sobre todo en licenciatura se trabaja por dictámenes por separado, en el caso de maestría y doctorado los integrantes de la comisión se reúnen y resuelven en un solo dictamen.

Dra. Irene Sánchez. En varias ocasiones he sido miembro de comisiones nombradas para tal revisión, y en repetidas ocasiones los motivos que exponen los alumnos para solicitar la revisión no son académicas, más bien apelan a otras circunstancias.

Dr. Etelberto Ortiz. Los derechos, tal como están establecidos en la Legislación de la UAM, no están circunscritos a un criterio previo. Existe un derecho de los alumnos de impugnar una calificación, no hay una cortapisa a ese derecho, pero para eso está la comisión para validar y resolver.

Presidente. Quiénes estén de acuerdo en otorgar el uso de la palabra al profesor Félix Hoyo, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

Dr. Félix Hoyo. En referencia a los ejemplos expuestos por las profesoras Araceli Mondragón e Irene Sánchez, les comento que uno de los motivos para solicitar la revisión era que su esposa iba a dar a luz y el otro compañero dijo que tenía que irse de vacaciones y no podía asistir el día de la presentación de los trabajos. El día en que todos los equipos presentaron sus trabajos estuvieron presentes tanto el coordinador de la licenciatura en Sociología, doctor Alfonso León, como el profesor Joaquín Flores Félix, y los dos son testigos de la racionalidad

que hubo en el procedimiento de calificación. Los dos alumnos aludidos quedaron de un equipo desintegrado, aun así se les permitió entregar su trabajo, había ciertas condiciones que el propio trabajo debía cubrir, lo cual no cumplieron.

Daré lectura a un escrito en donde relato lo acontecido, dicho documento fue recibido el día de hoy (21 de octubre de 2013) por las instancias correspondientes. En tal documento narro que se vuelve a encomendar la revisión de la evaluación a colegas académicos que exhiben su irresponsabilidad y su incompetencia, pues dieron calificación aprobatoria a la fase teórica tomando como base un trabajo de orden estadístico.

El escrito del Dr. Félix Hoyo forma parte integrante de la presente acta.

Creo que esta instancia debe asumir la responsabilidad para establecer reglas o para corregir, matizar y establecer procedimientos de filtros que aseguren que haya racionalidad en la academia y eviten una serie de violencia contra la vida académica.

Presidente. Reitero que los profesores que participaron en esta actividad son profesores de una amplia trayectoria y especialistas de la temática. Considero fuera de lugar los comentarios de irresponsabilidad a los profesores perfectamente calificados y reconocidos por la Universidad que participan en este tipo de actividades. Reconozco el derecho de diferir en opiniones siempre y cuando sea con pleno respeto a los profesores de esta Institución.

Dr. Federico Novelo. Si lo que plantea el doctor Hoyo es cierto, es decir que con un trabajo de estadística se evalúa una fase teórica de un módulo, el problema entonces no es de los profesores sino de la pertinencia de la documentación que se turna y ese es un problema de la administración. Por lo tanto, se requiere de mucha vigilancia, y en mi opinión se delegan muchas cosas en una estructura burocrática que entiende muy poco de la académica. Lo que no debe pasar es que se ventilen los nombres del jurado. Pidámosle a la Secretaria Académica el procedimiento que se va a seguir para garantizar que se va a evaluar efectivamente aquello que se impugna por no obtener una calificación aprobatoria.

Secretario. Son pertinentes varias aclaraciones. Primero, las actividades de la Secretaria Académica y las actividades a través de Gestión Escolar no se convierten en una situación burocrática, sino en situaciones que dan certidumbre a la serie de procedimientos académico-administrativos que se tienen que realizar. Respecto a generar lineamientos, estos si existen tal vez lo que faltaría sería ponerlos en papel, pero sobre el tema de verificar que el material que se va a evaluar corresponda con lo que alumno entrega, eso efectivamente se verifica con las coordinaciones de estudio o directamente se le solicita al profesor que entregue los documentos y todo el expediente se entrega a la comisión.

En relación a la integración de la comisión, siempre se busca a los profesores que conocen la temática sobre la cual se pide la revisión.

Además, en muchas ocasiones los alumnos solicitan la revisión por que durante el trimestre surge una serie de acontecimientos que en ocasiones contravienen sus derechos, sin embargo siempre se les aclara que el procedimiento de la revisión de evaluación se sustenta sobre criterios académicos no sobre la serie de sucesos que ocurrieron durante el trimestre.

Se harán explícitos los lineamientos, que de hecho se siguen para este proceso.

Presidente. Antes de dar la palabra, someto a consideración el seguir sesionando por tres horas más o hasta agotar los puntos de asuntos generales.

Secretario. Ocho votos a favor de continuar con la sesión y una abstención.

Dr. Etelberto Ortiz. La comisión debe dar la posibilidad de escuchar a las dos partes, se puede preservar la secrecía solicitando al profesor qué hizo, por qué y cómo. Se debe preservar el derecho de los alumnos, pero también el del profesor.

Lic. Celia Pacheco. Los Jefes de Departamento no participamos en la conformación de estas comisiones, tuve conocimiento de la situación porque el profesor me reenvió los correos electrónicos en donde les comunicaba a los alumnos algunas situaciones referentes a la evaluación. No hay elementos de corrupción o interés de mantener a cualquier costo a los alumnos que no tienen un buen desempeño. En reuniones con profesores les he advertido que ahora los alumnos recurren a grabaciones y videos para solicitar la revisión de evaluación, pero al mismo tiempo les he pedido no bajar la exigencia.

Mtra. Araceli Mondragón. En los lineamientos para este tipo de casos debe quedar claro que los criterios para valorar las solitudes sean, justamente, criterios de carácter académico que den certidumbre tanto a profesores como estudiantes.

Presidente. Recomendare que se preparen los lineamientos correspondientes y se presenten a este órgano colegiado en una siguiente sesión. Pasamos a los siguientes asuntos.

Secretario. El primero es un comunicado del profesor Hugo Pichardo en el cual solicita incluir como colaborador en su proyecto de investigación "Ciencia y poder en el México del siglo XIX", al licenciado Tadeo Hamed Liceaga. Dicho proyecto fue aprobado por este órgano colegiado en la sesión 6.97 del 10 de julio de 1997.

El siguiente es una notificación del Lic. Joaquín Jiménez en el cual comunica la incorporación de la maestra Elizabeth de Guadalupe Rojas Elena al área de investigación "Problemas teóricos y prácticos de la educación", así mismo la profesora Rojas Elena colabora en el proyecto registrado a cargo de la maestra Claudia Paz Román.

El siguiente aviso se deriva de la sesión anterior en el que se acordó solicitar a la Dra. Janette Góngora la información relativa a las fechas de impartición de dos diplomados. La Dra. Góngora informa que el diplomado "Políticas públicas, planeación y gestión municipal con perspectiva de género", será impartido del 4 de octubre al 7 de diciembre de 2013. Así mismo, comunica que el diplomado "La perspectiva de género en la comunicación social" aún no determina las fechas, pero en cuanto las tenga lo informará a este órgano colegiado.

En otro asunto, el Dr. Arturo Anguiano remitió copia de un oficio dirigido al profesor Marco Gómez Solórzano, jefe del área de investigación "Estudios del Trabajo", en el que solicita su reincorporación a dicha área.

Finalmente, informar a este Consejo que en la sesión anterior se aprobó la convocatoria para la elección del representante del sector de alumnos del Departamento de Producción Económica,

sin embargo no se registraron candidatos por lo que se declaró nuevamente desierta la convocatoria.

Dr. Federico Novelo. Requerimos apoyo de la Dirección porque nos informaron que el día 21 de noviembre comienza la obra de rigidización del edificio V, por lo que solicitamos que se resuelvan los problemas de espacio porque nos dicen que aunque solo son los muros el edificio no es habitable.

Presidente. Al no haber más asuntos que tratar concluye la sesión 13.13 de este órgano colegido siendo las 20:25 horas.

M. Ed. JORGE ALSINA VALDÉS Y
CAPOTE
PRESIDENTE

MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ
GÓMEZ
SECRETARIO

CONSEJO DIVISIONAL CSH 13.13